

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Independencia, 19 de Noviembre del 2025

RESOLUCION DE ALCALDIA N° D000197-2025-AL-MDI

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO:

El Informe N° D001901-2025-ORH-MDI y N° D001907-2025-ORH-MDI de la Oficina de Recursos Humanos; Memorando N° D001040-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° D000076-2024-AL-MDI, de fecha 19 de agosto de 2024, se designó a la señora Silvia Teresa Racho Martínez en el cargo de Subgerente de Limpieza Pública, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS;

Que, por medio del Informe N° D001901-2025-ORH-MDI de fecha 18 de noviembre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos informa a la Gerencia Municipal sobre el periodo de ausencia por hospitalización de la señora Silvia Teresa Racho Martínez, Subgerente de Limpieza Pública; y, solicita que se proponga al funcionario que asumirá las funciones de dicho Despacho, desde el 18 de noviembre de 2025, a fin de efectuar la evaluación correspondiente;

Que, conforme al Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la designación temporal de funciones, es cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante, debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual, se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones;

Que, mediante Memorando N° D001040-2025-GM-MDI de fecha 09 de noviembre de 2025, la Gerencia Municipal propone al señor Jimmy Sota León, Gerente de Gestión Ambiental, para asumir las funciones de la Subgerencia de Limpieza Pública, durante el tiempo dure la ausencia de su titular;

Que, a través del Informe N° D001907-2025-ORH-MDI de fecha 19 de noviembre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos, señala que resulta viable la designación temporal de funciones de la Subgerencia de Limpieza Pública al señor Jimmy Sota León, desde el 18 de noviembre de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.muniindependencia.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 5FOP4SA

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

2025 y en tanto dure el periodo de ausencia por enfermedad debidamente justificado de la titular de dicho Despacho;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe (...)

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR temporalmente las funciones de la Subgerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Independencia, al señor JIMMY SOTA LEÓN, con eficacia anticipada a partir del 18 de noviembre de 2025, durante el tiempo que dure la ausencia de su titular; en adición a sus funciones como Gerente de Gestión Ambiental que viene ejerciendo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE
ALCALDIA